

EXENTO



DECRETO ALCALDICIO N° 000073

Quintero 16 ENE. 2017

VISTOS:

Solicitud de caducidad de la Patente comercial, a nombre de **JEANNETTE CARVAJAL MORALES** de fecha 19 de Diciembre del 2016.

El Informe N° 23/17 de fecha 11 de Enero del 2017 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

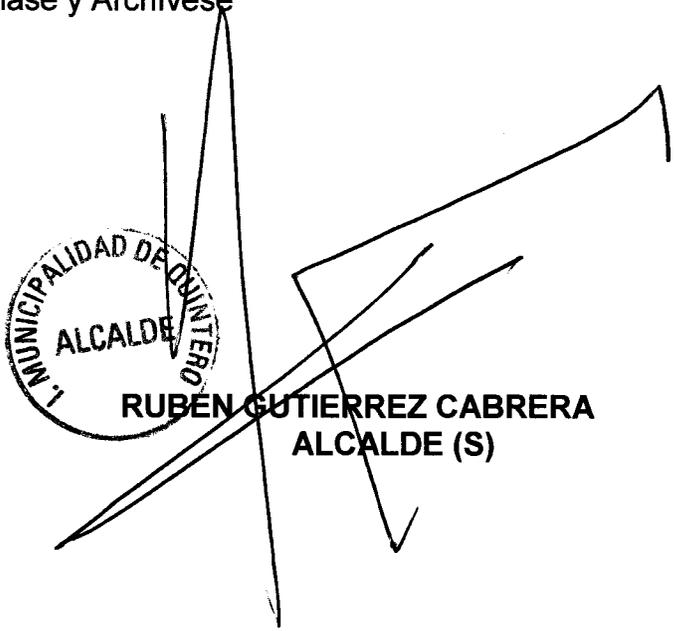
DECRETO

CADUQUESE la Patente comercial rol 200828, con giro de Almacén de comestibles , ubicado en Renacer N° 4 Villa María Cisternas Loncura, la cual se encuentra a nombre de **JEANNETTE CARVAJAL MORALES R.U.T** [REDACTED] por termino de giro.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaria Municipal
 3. Patentes Comerciales
 4. Interesado
- RGC/YGS/MVP/MBVP/kse